



# Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 22 de junio de 2016 del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve el Programa 2016 de reconocimiento e incentivación de profesionales que finalizan su residencia en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación; se procede a realizar la oportuna rectificación del Anexo de la citada Orden, en relación con el destino ofrecido a uno de los profesionales reconocidos:

*Donde dice:*

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
CALVO SARDÓN, SANDRA	12421363Y	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	G.A.P. VALLADOLID ESTE (CIRCUNVALACIÓN)
LIEBANA MORÁN, ANA ISABEL	71443522W	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	G.A.P. VALLADOLID ESTE (CIRCUNVALACIÓN)

*Debe decir:*

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
CALVO SARDÓN, SANDRA	12421363Y	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	G.A.P. VALLADOLID OESTE. PARQUESOL
LIEBANA MORÁN, ANA ISABEL	71443522W	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	G.A.P. LEÓN (TROBAJO CAMINO- VALVERDE DE LA VIRGEN)

Valladolid, 7 de julio de 2016

EL CONSEJERO DE SANIDAD



*Antonio María Sáez Aguado*

Fdo. Antonio María Sáez Aguado.